

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **091**

Fecha: 17/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 <b>2011 00035</b>	Ejecutivo Singular	DANIEL ALEJANDRO - PEREZ SUAREZ	LUZ MARINA CASTELLANOS CASTELLANOS	Auto reconoce personería Teniendo en cuenta el memorial que antecede y, en virtud a que se ajusta a derecho, téngase por revocado el poder otorgado al doctor GERMAN GUSTAVO GARCÍA ORTEGA. Así mismo, se reconoce personería jurídica al doctor FRANKLIN MENDOZA FLÓREZ, identificado con la CC N° 13.269.087 y T.P. N° 70.282 del C.S.J., correo electrónico frankabog@hotmail.com, como apoderado de la demandada LUZ MARINA CASTELLANOS CASTELLANOS, en los términos y facultades del memorial poder allegado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 77 del Código General del Proceso y art 5 del Decreto 806 se 2020. Se ordena que por Secretaria, se remita por correo electrónico al apoderado de la parte demandada, el link para visualizar el expediente.	13/08/2021	1
54001 40 03 007 <b>2013 00004</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	DANIEL LUIS BERMONT MARCUCCI	Auto de Tramite El Despacho ordenará oficiar al MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA para que a costa de la parte interesada, proceda a expedir el certificado de avalúo catastral del bien inmueble de propiedad de DANIEL LUIS BERMONT MARCUCCI, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.205.711, ubicado en la inmueble ubicado en la calle 9AN No. 15E-49 manzana 23 lote 15 m Urbanización Guaimaral IV etapa, identificado con la matrícula inmobiliaria 260-5567, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta. Líbrese comunicación.	13/08/2021	1
54001 40 23 007 <b>2014 00130</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SERVICIOS COMPROSER S.A.S	Auto decreta medida cautelar Se ordena embargo de cuenta bancaria. Por otro lado, agréguese al proceso el auto del 30 de julio de 2021 del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, donde solicitan el embargo del remanentes, por lo tanto se ordena tomar nota de la solicitud de embargo de remanente respecto de los bienes de propiedad del demandado COMPROSER S.A.S., en el presente proceso, lo anterior para que obre dentro del proceso que se adelanta en el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, seguido por MÓNICA VÁSQUEZ CORREO contra COMPROSER S.A.S., dentro del proceso 2021-00316, Comuníquesele que les correspondió el sexto turno. Oficiese.	13/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 53 007 <b>2014 00274</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SERVICIOS COMPROSER S.A.S	Auto resuelve solicitud remanentes Agréguese al proceso el auto del 30 de julio de 2021 del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, donde solicitan el embargo del remanentes, por lo tanto se ordena tomar nota de la solicitud de embargo de remanente respecto de los bienes de propiedad del demandado COMPROSER S.A.S., en el presente proceso, lo anterior para que obre dentro del proceso 2021-00316 que se adelanta en el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, seguido por MÓNICA VÁSQUEZ CORREO contra COMPROSER S.A.S. Comuníquesele que les correspondió el sexto turno. Oficiése.	13/08/2021	1
54001 40 22 701 <b>2014 00434</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SERVICIOS COMPROSER S.A.S	Auto resuelve solicitud remanentes Agréguese al proceso el auto del 30 de julio de 2021 del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, donde solicitan el embargo del remanentes, por lo tanto se ordena tomar nota de la solicitud de embargo de remanente respecto de los bienes de propiedad del demandado COMPROSER S.A.S., en el presente proceso, lo anterior para que obre dentro del proceso 2021-00316 que se adelanta en el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, seguido por MÓNICA VÁSQUEZ CORREO contra COMPROSER S.A.S. Comuníquesele que les correspondió el segundo turno. Oficiése.	13/08/2021	1
54001 40 53 007 <b>2016 00773</b>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	FERNANDO JARAMILLO HERNANDEZ	Auto termina proceso por Pago DAR por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.	13/08/2021	1
54001 40 53 007 <b>2017 00684</b>	Ejecutivo Singular	EQUIPOS ARCO SAS	SANDRA YANETH CARDENAS MEJIA	Auto Nombra Curador Ad - Litem Agréguese al proceso el escrito del Curador Ad-Litem doctor JOSÉ ORLANDO SÁNCHEZ DÍAZ, donde comunica que fue notificado por el Consejo Superior de la Judicatura una suspensión de la tarjeta profesional por 6 meses, razón por la cual se dispone relevarlo y designar como nuevo curador Ad-Litem para que represente a la demandada SANDRA YANETH CÁRDENAS MEJÍA, al doctor: MIGUEL LEANDRO DÍAZ SÁNCHEZ, quien se localiza en el Centro Comercial Bolívar oficina B-25 de esta ciudad o al teléfono 300929166, correo electrónico miguelddiaz@diazabogados.legal.	13/08/2021	1
54001 40 03 007 <b>2018 01069</b>	Ejecutivo Singular	VITELMINA DEL SOCORRO - PAEZ GALVIS	JOSE LUIS - OMAÑA	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora el oficio del Líder General del Grupo Nova, donde comunican que el demandado JOSÉ LUIS OMAÑA devenga un salario mínimo y además tiene una obligación adquirida con COMFANORTE, razón por la cual una vez terminada de cancelar esa obligación, se le hará el descuento ordenado.	13/08/2021	1
54001 40 03 007 <b>2019 00350</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	AMADORA FENTE SUAREZ	CAMILO ANDRES VEGA CORREDOR	Auto termina proceso por Pago DAR por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.	13/08/2021	1
54001 40 03 007 <b>2019 01147</b>	Ejecutivo Singular	IFINORTE	OSCAR ANGARITA VEGA	Auto termina proceso por Pago DAR por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.	13/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 <b>2020 00015</b>	Ordinario	ORFELINA - RODRIGUEZ MORANTES	CINDY MARCELA CARRILLO BARRERA	Auto reconoce personería	13/08/2021	1
54001 40 03 007 <b>2020 00057</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	LUIS ALIRIO - RANGEL SILVA	Auto Pone en Conocimiento	13/08/2021	1
54001 40 03 007 <b>2020 00093</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	ROQUE ROSARIO TRILLOS DUARTE	Auto que Ordena Correr Traslado Agréguese al proceso el escrito de la apoderada del demandado ROQUE ROSARIO TRILLOS DUARTE, donde solicita se le exonere de las costas procesales y llegar a un acuerdo de pago con la parte demandante, el Despacho, dispone correr traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días del escrito allegado por la parte demandada para lo que estime conveniente.	13/08/2021	1
54001 40 03 007 <b>2020 00309</b>	Ejecutivo Singular	ANGELICA LUYCET - MARCIALES LASPRILL	NANCY OSORIO GARZON	Auto termina proceso por Pago DAR por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.	13/08/2021	1
54001 40 03 007 <b>2020 00532</b>	Ejecutivo Singular	GERSON URIEL- PEÑALOZA VERGEL	FRANCIA MARIA RAMIREZ	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora el oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, donde comunican que venció el tiempo límite para el pago del mayor valor (ARTÍCULO 5 RES. 5123 DE 2000 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO).	13/08/2021	1
54001 40 03 007 <b>2021 00085</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	RODOLFO CUADROS ACUÑ	Auto Pone en Conocimiento	13/08/2021	1
54001 40 03 007 <b>2021 00176</b>	Ejecutivo Singular	GASES DEL ORIENTE S.A. E.S.P.	ELEONOR VILLAMIZAR	Auto Pone en Conocimiento	13/08/2021	1
54001 40 03 007 <b>2021 00206</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FRANCISCO JAVIER GAMBOA MENDEZ	Auto termina proceso por Pago DAR por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación	13/08/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA  
SECRETARIO